



1

**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

NOTA N° 22 /2019

Asunción, 24 de junio de 2019.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a V.H. y por su digno intermedio a los Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de resolución " **QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**" para su posterior tratamiento y estudio. -

En espera del acompañamiento de éste cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



**Al Excelentísimo:
Silvio Adalberto Ovelar, presidente;
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores**
E. _____ S. _____ D.



Arnaldo M. Duré Franco
H. Cámara de Senadores



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"**

RESOLUCIÓN Nro:

**QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar informe al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción sobre los siguientes puntos:

- 1) La nómina de Directores y funcionarios nombrados en los diferentes cargos de confianza en todas las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, cargo que desempeñan, responsabilidades, salarios y gratificaciones correspondientes al año en curso.
- 2) La nómina completa de Asambleístas, titulares y suplentes suplentes que han emitido su voto en las últimas elecciones de Autoridades de la Institución.
- 3) Remita a ésta copia de las Actas de la Asamblea realizada en fecha 16 de abril de 2019.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Art. 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras de solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exepctuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución, **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

El objeto de la presente solicitud de informe es dar trámite a las denuncias recibidas sobre supuestos nombramientos irregulares realizados por las nuevas autoridades de la alta casa de estudios. Las denuncias versan sobre el nombramiento de ex asambleistas en diversos cargos de confianza, sin poseer el perfil tecnico adecuado para el cargo. Ésta situación, supone el "pago de favores" por haber apoyado la candidatura de la nueva rectora Zully Vera de Molinas.

De comprobarse dicha situación, ésta seria una abierta violación de los Estatutos de la Universidad Nacional de Asunción, el cual en su Art. 27 se establece que para ejercer como miembro titular de la Asamblea Universitaria es requisito no ocupar cargo de confianza en el Rectorado de la UNA.

Por lo expuesto, y ante la necesidad de transparentar la función pública y los procesos de selección, y atendiendo el mandato Constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las Instituciones estatales, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución a los Miembros de ésta Honorable Cámara.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.-



Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación